



PROPOSICIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA SOLICITAR MEJORAS EN EL RMI

La Comunidad de Madrid es la comunidad más rica y la cuarta más desigual tras Andalucía, Canarias y Castilla la Mancha. Además, es la que menos reduce su nivel de desigualdad vía políticas públicas, pues somos la comunidad que menos gasta per cápita y en porcentaje de su PIB en servicios sociales. Según el informe FOESSA VIII de 2019, un 8,7% de los madrileños sufren exclusión moderada (579.594), un 7,4% (492.988) exclusión severa, un 3,7% (246.494) pobreza extrema y un 1,1 (73.282) privación material severa. Dicho de otra manera, 1 de cada 5 madrileños sufre exclusión de algún tipo, y estos datos se han agravado aún más con la pandemia.

Ante esta situación, el gobierno de la comunidad de Madrid ha pasado de ayudar en enero de 2018 a 29.281 hogares, a 6099 en enero de 2022, a través de la RMI (Renta Mínima de Inserción), es decir, ha dado la espalda a más de 23.000 hogares. Con la aprobación del Ingreso Mínimo Vital se ha ampliado la protección social de los más desfavorecidos, esta prestación debería complementarse con la RMI para reducir lo más posible la enorme desigualdad que hay en nuestra comunidad. La RMI de nuestra comunidad es la que tiene la prestación mensual básica más baja de toda España. Ha pasado además de un gasto directo en prestaciones de 152,5 millones en 2018 a 77,7 millones en 2021, ahorrándose en estos 4 años casi 75 millones de euros. Es de vital importancia volver a los niveles de inversión en Renta Mínima de Inserción anteriores.

Es en esta situación en la que debe mantenerse el presupuesto de la Renta Mínima de Inserción que complementa el Ingreso Mínimo Vital para minimizar las desigualdades sociales existentes en la Comunidad de Madrid, que se ven agravadas por la pandemia y por las especiales condiciones de dificultad de acceso a la vivienda. Son momentos como los que llevamos viviendo en los dos últimos años, en los que la acción de las instituciones se vuelve imprescindible. En esta complicada situación, la labor social y redistribuidora de las instituciones se torna más necesaria que nunca. Son momentos en los que es nuestra responsabilidad no dejar a nadie atrás y con más razón cuando son los sectores más susceptibles de ser víctimas de la exclusión social.

Por otro lado, en la medida que están disminuyendo de forma alarmante el número de perceptores de RMI y aumentando el número de perceptores de Ingreso Mínimo Vital, es importante seguir apoyando y subvencionando proyectos de integración social más allá de que en dicho proyecto participen al menos

el 50% de personas perceptoras de la RMI y que puedan participar estas personas en más de un proyecto de este tipo (condiciones que pone la Comunidad de Madrid para la concesión de estas subvenciones y que en nuestra opinión deben ser revisadas o eliminadas). Además, gran parte de estos proyectos de integración social reciben las subvenciones a finales de año, de actividades que ya llevan años realizando, con lo que se dificulta en términos económicos la realización de estos proyectos, obligándolos en muchas ocasiones a solicitar créditos bancarios que dificultan su labor. Es importante que estas subvenciones se agilicen y se concedan, con el correspondiente seguimiento y control por parte de la administración pertinente, en el primer semestre del año, para permitir a estas asociaciones continuar con sus proyectos.

Hay finalmente un aspecto muy importante, que es garantizar el cobro del RMI hasta que se conceda la prestación del Ingreso Mínimo Vital.

Destacar, también, que ya en septiembre de 2015, el dictamen del Comité Económico y Social Europeo: “Principios para unos Sistemas de Prestaciones Sociales Eficaces y Fiables”, establece en su punto 4.1.

Principio de protección mínima: garantizar unas prestaciones sociales fundamentales, de carácter subsidiario, en particular para asegurar una renta mínima (minimum income) a personas que no obtienen ingresos suficientes, por ejemplo, del empleo, las pensiones y otras prestaciones sociales. Esto entraña desarrollar indicadores comunes para las prestaciones sociales básicas. La renta mínima financiera debería cubrir al menos los gastos reales de alimentación, vivienda, ropa, agua, energía y cobertura sanitaria básica.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que se comprometa a garantizar el cumplimiento de la Carta Social Europea y del dictamen del Comité Económico y Social Europeo en su punto 4.1.

SEGUNDO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar la prestación mensual básica de la Renta Mínima de Inserción hasta llegar a unos niveles que garanticen una vida digna a sus perceptores y a garantizar que la RMI es realmente una ayuda complementaria, más en una comunidad como la de Madrid con una alta carestía de vida, que hace más necesaria aún esta complementariedad.

TERCERO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar el presupuesto en políticas sociales y a recuperar al menos los niveles de inversión en prestaciones para la Renta Mínima de Inserción de 2018 (152.559.867,83).

CUARTO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de la PNL 146/2020 publicada en el Boletín Oficial de Asamblea de Madrid el 12 de noviembre de 2020.

QUINTO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar apoyando y subvencionando proyectos de integración social dirigidos a personas beneficiarias de la RMI, IMV y otras personas en situación de exclusión; y que estos proyectos puedan ser realizados por entidades sociales y por ayuntamientos y mancomunidades.

SEXTO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer subvenciones que permitan financiar proyectos de dos o más años de duración para determinados proyectos RMI, ya que hay muchos proyectos que son de larga duración y las subvenciones a más largo plazo les dan certeza, seguridad y continuidad.

SÉPTIMO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a agilizar la concesión de ayudas y subvenciones a los colectivos y asociaciones con proyectos de integración social de tal manera que se concedan en el primer semestre del año, con los controles y seguimientos pertinentes por parte del organismo correspondiente, para que dichas asociaciones puedan seguir realizando su labor.

OCTAVO.- Instar al equipo de gobierno del ayuntamiento de Getafe a seguir colaborando y a profundizar en esta colaboración con los colectivos y asociaciones de nuestra ciudad dedicados a la integración social.

NOVENO.- Solicitamos a la Comunidad de Madrid que se aplique un enfoque lo más garantista posible en la gestión de la RMI para evitar que las personas destinatarias que son un sector de la población especialmente vulnerable se quede sin cobertura mientras se resuelve su situación.

DÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, a la Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid, y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

En Getafe, a 14 de marzo de 2022

PORTAVOZ GM PODEMOS

PORTAVOZ GM SOCIALISTA

PORTAVOZ GM MÁS MADRID

COMPROMISO CON GETAFE